Gmail

Jose Rafael Aguillon Lombana <jose.aguillon@idu.gov.co>

MODIFICACION CONTRATO 2435-2024

Daniel Felipe Valencia Cespedes <daniel.valencia@idu.gov.co> 23 de abril de 2026 a las 15:25
Para: Jose Rafael Aguillon Lombana <jose.aguillon@idu.gov.co>, Andres Fernando Huerfano Huerfano <andres.huerfano@idu.gov.co>
Cc: Sobira Teresa Sojo Rodriguez <sobira.sojo@idu.gov.co>, Carolina del Pilar Pineda Murcia <carolina.pineda@idu.gov.co>, Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@idu.gov.co>, Dairo Daniel Leyton Montealegre <dairo.leyton@idu.gov.co>, Ivan Abelardo Sarmiento Galvis <ivan.sarmiento@idu.gov.co>, Daniela Lenis Lopera <daniela.lopera@idu.gov.co>, Mauricio Reina Manosalva <mauricio.reina@idu.gov.co>, Luis Fernando Quesada Saltarin <luis.quesada@idu.gov.co>, Daniela Caballero Castillo <daniela.caballero@idu.gov.co>, Mariana Mejia Pabon <mariana.mejia@idu.gov.co>

Buenas tardes,

Por medio del presente correo, se remite aclaración al memorando 202638700131383 del 20/04/2026 donde en el numeral V. ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LA ORDENACIÓN DEL GASTO FORMULADAS POR LA SUPERVISIÓN se indicó erróneamente el valor en números y letras de la modificación contractual por valor de $8.628.841.709. (pág. 64 del memorando)

V. ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES A LA ORDENACIÓN DEL GASTO FORMULADAS POR LA SUPERVISIÓN

La Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura como área supervisora del contrato de interventoría IDU-2427-2024, que ejerce el control y seguimiento al contrato principal de obra IDU-2435-2024, con el apoyo de la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema de Transporte teniendo en cuenta lo expuesto en los capítulos II, NECESIDAD Y SOLICITUD DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA y V. CONCEPTO DE VIABILIDAD DE LA INTERVENTORÍA, con base en la solicitud de adición que realizó el Contratista de Obra con el comunicado 138-CL-533-796 de 24/03/2026, la cual fue revisada y aprobada por la Interventoría mediante la comunicación IGJ-C-1206-2026 con radicado IDU No. 202652600533072 del 8 de abril de 2026, recomienda a la Ordenación del Gasto realizar una adición al Contrato de Obra IDU-2435 de 2024 por la suma de **($8.628.841.709) OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NUEVES PESOS M/CTE, equivalente a 4.928,22 SMMLV del año 2026,** que incluye: OBRAS CIVILES Y AIU, asi como los componentes PMA – SST – DC y CE - PMT, AIU AJUSTES y ENSAYOS DE CAMPO Y DE LABORATORIO (Incluye Elementos SST

En este sentido, mediante el presente se informa que el valor correcto para la Adición No. 4 del contrato de obra IDU es $8.628.841.769 en letras OCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS , tal como se indica en la descripción de la solicitud de modificación, solicitud del contratista, concepto de interventoría, concepto y analisis de la supervisión y la solicitud de la ordenación del gasto, además del valor que se encuentra soportado mediante el CDP 2079 relacionado en el documento.

Muchas gracias
[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Gmail Jose Rafael Aguillon Lombana <jose.aguillon@idu.gov.co>

MODIFICACION CONTRATO 2435-2024

Andres Fernando Huerfano Huerfano <andres.huerfano@idu.gov.co> 23 de abril de 2026 a las 15:51
Para: Daniel Felipe Valencia Cespedes <daniel.valencia@idu.gov.co>
Cc: Jose Rafael Aguillon Lombana <jose.aguillon@idu.gov.co>, Sobira Teresa Sojo Rodriguez <sobira.sojo@idu.gov.co>, Carolina del Pilar Pineda Murcia <carolina.pineda@idu.gov.co>, Diana Zoraida Perez Lopez <diana.perez@idu.gov.co>, Dairo Daniel Leyton Montealegre <dairo.leyton@idu.gov.co>, Ivan Abelardo Sarmiento Galvis <ivan.sarmiento@idu.gov.co>, Daniela Lenis Lopera <daniela.lopera@idu.gov.co>, Mauricio Reina Manosalva <mauricio.reina@idu.gov.co>, Luis Fernando Quesada Saltarin <luis.quesada@idu.gov.co>, Daniela Caballero Castillo <daniela.caballero@idu.gov.co>, Mariana Mejia Pabon <mariana.mejia@idu.gov.co>

Buenas tardes,

Amablemente nos permitimos indicar que la corrección de digitación está conforme a lo expuesto y solicitado. Desde par jurídico SGI, se solicita amablemente aplicar en las correcciones de minuta aplicables.

Saludos.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

Andrés Fernando Huérfano
Contratista
Subdirección General de Infraestructura
Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
Tel. (601) 3386660

[El texto citado está oculto]